

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**2190** Orden AAA/347/2015, de 19 de febrero, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 5 de julio de 2006, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos de este Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, Plaza San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 19 de febrero de 2015.–La Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P. D. (Orden AAA/838/2012, de 20 de abril), el Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

**ANEXO I**

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO/SUBDIRECCIÓN GENERAL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPTO. ESPECIFICO	TIPO PTO	ADSC. ADMON.	ADS. SUBGRUPO	ADS. CUERPO	LOCALIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	MÉRITO
1	MAAA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SILVICULTURA Y MONTES. SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL (5113126)	30	24.352.42	S	AE	A1		MADRID		<p>-REALIZACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS, DEL ÁMBITO DEL SECTOR FORESTAL DEPENDIENTE DE LA AGE.</p> <p>-LAS FUNCIONES QUE LA LEGISLACIÓN DE MONTES Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES ATRIBUYE A LA AGE.</p> <p>-PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN, MODERNIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES.</p> <p>-LA COMPETENCIA QUE LA LEGISLACIÓN SOBRE VÍAS PECUARIAS ATRIBUYE A LA AGE.</p> <p>-PROGRAMACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL FINANCIABLES CON OTROS FONDOS EUROPEOS.</p> <p>-DISEÑAR LOS INSTRUMENTOS DE DESARROLLO RURAL EN EL MARCO DE LA PLANIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN GENERAL DE LA ECONOMÍA EN EL ÁMBITO DE SILVICULTURA Y MONTES.</p> <p>-EJERCER LAS FUNCIONES DEL MINISTERIO EN MATERIA DE DESARROLLO RURAL EN EL ÁMBITO DE SILVICULTURA Y MONTES.</p> <p>-COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL PLAN DE FOMENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA EL IMPULSO EN EL SECTOR AGRARIO DE LA BIOMASA Y LOS BIOCARBURANTES, ASÍ COMO OTROS APROVECHAMIENTOS NO MADERABLES DEL MONTE (RESINAS, PIÑÓN, HONGOS...)</p> <p>-PARTICIPACIÓN EN LA REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO EN LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y EL SEGUIMIENTO DE LOS CONVENIOS INTERNACIONALES, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE ACTUACIONES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL SECTOR FORESTAL.</p> <p>-ACTUAR COMO PUNTO FOCAL DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES EN LOS QUE TENGA ACTIVIDAD EL SECTOR FORESTAL.</p> <p>-COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CON LAS ENTIDADES O CORPORACIONES RELACIONADAS CON TODAS ESTAS MATERIAS, Y ELABORAR LAS PROPUESTAS QUE PERMITAN ESTABLECER LA POSICIÓN ESPAÑOLA ANTE LA UNIÓN EUROPEA Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN RELACIÓN CON LA POLÍTICA FORESTAL.</p> <p>-RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES Y COORDINACIÓN CON LAS CC.AA.</p> <p>-DIRECCIÓN DE LA UNIDAD EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS Y DE RR.HH.</p> <p>-APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL.</p>	<p>-INGENIERO DE MONTES.</p> <p>-EXPERIENCIA EN PUESTOS DIRECTIVOS.</p> <p>-CAPACIDAD DEMOSTRADA EN LA GESTIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO OPERANDO BAJO OBJETIVOS.</p> <p>-AMPLIA EXPERIENCIA EN RELACIONES INTERNACIONALES Y EN EL ÁMBITO DE LA UE.</p> <p>-IDIOMAS: INGLÉS, FRANCÉS E ITALIANO.</p> <p>-EXPERIENCIA Y PARTICIPACIÓN EN COMISIONES INTERNACIONALES.</p> <p>-EXPERIENCIA EN DESARROLLO DE FUNCIONES DESCRITAS EN EL PUESTO.</p>

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO/ SUBDIRECCIÓN GENERAL / PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPTO. ESPECÍFICO	TIPO PTO	ADSC. ADMON.	ADSC. SUBGRUPO	ADS. CUERPO	LOCALIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	MÉRITO
2	MAAM DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL / SUBDIRECCIÓN GENERAL DE REGADIOS Y ECONOMÍA DEL AGUA. / SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL. (4845800)	30	24.332,42	S	AE	A1		MADRID		<ul style="list-style-type: none"> <li>-DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DEL DEPARTAMENTO EN MATERIA DE REGADIOS Y EN PARTICULAR LA COORDINACIÓN, EJECUCIÓN, MODERNIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE REGADIOS Y OTROS PLANES DE MEJORAS DE INFRAESTRUCTURAS.</li> <li>-DESARROLLO DE LOS PLANES, OBRAS DE EMERGENCIA, DAÑOS CATASTRÓFICOS Y DE LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DE LA NACIÓN.</li> <li>-ESTUDIOS AMBIENTALES Y ECONÓMICOS DEL CONSUMO DE AGUA PARA REGADIOS.</li> <li>-LA TUTELA DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS (SEASA) Y LA COORDINACIÓN DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES Y LA ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO EN RELACIÓN CON LA MISMA.</li> <li>-DIRECCIÓN DE LA UNIDAD EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DE RR.HH.</li> <li>-APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-INGENIERO AGRÓNOMO.</li> <li>-EXPERIENCIA EN: <ul style="list-style-type: none"> <li>-FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS PARA EL PUESTO.</li> <li>-PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES DE TRANSFORMACIÓN, MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE REGADIOS.</li> <li>-COORDINACIÓN CON ORGANISMOS DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS</li> <li>-PARTICIPACIÓN EN COMISIONES TÉCNICAS MIXTAS DE ZONAS REGABLES</li> <li>-PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE REGADIOS.</li> </ul> </li> </ul>
3	MAAM.MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TABILLA. / MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TABILLA. / DIRECTOR / DIRECTORA ADJUNTO. (3136976)	29	19.626,88	S	AE	A1		CARTAGENA	21200	<ul style="list-style-type: none"> <li>-FORMULAR LOS PLANES ANUALES DE OBRAS Y LOS PRESUPUESTOS DE CONSERVACION Y EXPLOTACION DE LAS INSTALACIONES.</li> <li>-REDACCION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS.</li> <li>-REDACTAR Y ORDENAR LA REDACCION DE LOS PROYECTOS DE OBRAS.</li> <li>-PRACTICAR LAS LIQUIDACIONES DE OBRAS Y SERVICIOS.</li> <li>-RECIBIR DEFINITIVAMENTE LAS OBRAS COMPETENCIAS DEL ORGANISMO.</li> <li>-REDACTAR Y ORDENAR REDACTAR LOS INFORMES TÉCNICOS COMPETENCIA DE LA MANCOMUNIDAD.</li> <li>-ORDENAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE SUMA URGENCIA, DANDO CUENTA AL COMITÉ EJECUTIVO EN LA PRIMERA SESION QUE CELEBRE.</li> <li>-EJERCER LA JEFTURA DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL.</li> <li>-PRESIDIR LA MESA DE CONTRATACION DEL ORGANISMO.</li> <li>-EL DIRECTOR ES VOCAL DE LA COMISION CENTRAL DE EXPLOTACION DEL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-EXPERIENCIA EN DIRECCION Y EJECUCION DE OBRAS EN INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS.</li> <li>-EXPERIENCIA EN GESTION DE INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS.</li> <li>-EXPERIENCIA EN EXPLOTACION DE REDES E INFRAESTRUCTURAS DE AGUA POTABLE.</li> <li>-EXPERIENCIA EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS.</li> <li>-HABILIDADES DIRECTIVAS. CAPACIDAD DE LIDERAZGO.</li> </ul>
21200	INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS										

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	D.N.I.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

## DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala			
Subgrupo	Nº de Registro de Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo	Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de \_\_\_\_\_ (B.O.E. de \_\_\_\_\_), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Número de Orden del puesto solicitado	Denominación del Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

## MERITOS QUE SE ALEGAN

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma.

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE.  
PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N. 28071-MADRID.